



Acuerdo

MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 057
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 13 DE FECHA 07.05.2014.-

ALGARROBO 07/05/2014.-

DECRETO: N° 2141

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 057 del H. Concejo Municipal, Acta N° 13, Sesión ordinaria de fecha 07.05.2014.-
4. La sesión ordinaria N° 13 de fecha 07/05/2014 del H. Concejo Municipal..

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 057 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan otorgar un Comodato al Comité Vecinal Mirasol Personalidad Jurídica N° 77617; por 25 años renovables, en área de Equipamiento Comunitario del loteo El Mirador, solicitado a través de carta del representante legal del comité, su presidente Don Mario Manríquez León, de fecha 20/08/2013.-

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 057 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión ordinaria N° 13 de fecha 07/05/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOVF/RCV/PMM/pmm
DISTRIBUCION:

- > Unidad de Control Interno. (1)
- > Depto. Salud. (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO: 09 MAYO 2014

FECHA: 09 MAYO 2014

SALIDA: _____

DOCUMENTO N°: _____

FECHA: 12 MAYO 2014

NOMBRE: _____